

[Publicado previamente en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179, Cuaderno 1, 1982, 197. Versión digital por cortesía del editor y de los herederos del autor, con la paginación original].

© Antonio Blanco Freijeiro

© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

## Villa romana de El Pomar (Jerez de los Caballeros, Badajoz). Declaración de monumento histórico-artístico

Antonio Blanco Freijeiro

**[-197→]**

«Situada en el término de Jerez de los Caballeros, y en la carretera de Fregenal de la Sierra, se han puesto al descubierto el peristilo que rodea el jardín interior, una sala grande pavimentada de mosaico, parte de otras habitaciones y restos de instalaciones hidráulicas, de todo lo cual se desprende que se trata de una edificación normal, con ciertos lujos, levantada a principios del Imperio (siglo I a. de C.), y que fue objeto de reparaciones más modestas a finales del mismo (siglos III, IV).

Salvo las columnas del peristilo y algunos enlosados de mármol, no abundan los elementos suntuarios, como se echa de ver en la ausencia de mosaicos figurados del Bajo Imperio y en la pobreza de los materiales empleados en los mosaicos subsistentes (geométricos todos). Tal vez una excavación más extensa revelaría elementos de mayor interés. Lo hasta ahora conocido no merece más alta consideración que la debida a una villa rústica de nivel medio. Por ello es digna de respeto y de que, como garantía de éste, se otorgue a sus restos la calificación de monumento histórico-artístico de carácter provincial.

Tal es el criterio del académico que suscribe; pero, de todos modos, la Academia resolverá lo mejor.»

Madrid, 30 de septiembre de 1981.

ANTONIO BLANCO FREJEIRO

*(Aprobado en Junta de 30-10-81.)*